

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La suscrita Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El sistema de salud del Distrito Federal se ha consolidado como la piedra angular del ejercicio de gobierno para garantizar el acceso al derecho constitucional a la salud de las personas que habitamos la Ciudad de México.

Las políticas que se han aplicado en esta materia, colocan a la Capital a la vanguardia en la prestación de servicios de salud en el país, bajo principios de universalidad, gratuidad y eficiencia, lo que se traduce que a ninguna persona que acude a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, se le niega atención.

La infraestructura de salud con la que cuenta nuestra Ciudad está constituida de la siguiente manera:

En el primer nivel de atención se brindan servicios de salud pública, donde se ubican 16 jurisdicciones sanitarias, 204 centros de salud, 14 clínicas especializadas y dos centros toxicológicos. Respecto al Segundo Nivel, se presta atención hospitalaria y se compone de 28 hospitales, cinco áreas de servicios médicos en reclusorios, seis áreas médicas en centros tutelares, 32 centros de atención primaria para adicciones y siete centros de atención de sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes.

Lo anterior se traduce en 1,890 consultorios, 2,368 camas censables, 92 salas de operaciones, 102 laboratorios clínicos, 95 servicios de rayos X y ocho bancos de sangre.

Las características propias del Distrito Federal, por su densidad demográfica, actividad económica, destino turístico y lugar de tránsito de seis millones de personas, implican una alta demanda de la población en la prestación de servicios de salud; tan sólo en un día típico, se brindan alrededor de 22 mil consultas generales y especializadas.

## DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la infraestructura de los servicios de salud del Distrito Federal, se atienden aproximadamente cuatro millones de personas residentes de la Ciudad y que no cuentan con algún tipo de seguridad social; sin embargo, mucha población de otras entidades federativas llega a los hospitales capitalinos para que se les brinde algún tipo de servicio de salud, lo que representa una inversión con recursos propios del Distrito Federal, en la salud de habitantes de otros Estados, sin que se reciba un recurso extraordinario por esta circunstancia.

Si bien, de todas las entidades federativas se registra atención en los hospitales del Distrito Federal, cifras de la Secretaría de Salud local indican que de los estados de México, Hidalgo, Puebla, Michoacán, Guerrero y Morelos proviene la mayor cantidad de personas.

De esos datos, se desprende que en 2008 se contabilizaron 19,348 egresos hospitalarios de personas que no residen en el Distrito Federal, de los cuales sólo del Estado de México fueron 18,409, es decir, el 95% del total. Hasta octubre de 2009, es una situación similar: de los 12,965 egresos, correspondieron a la entidad mexiquense 12,221, o sea, 94%. En el cuadro siguiente, puede apreciarse la evolución de los egresos hospitalarios del sistema de salud de la Ciudad de México en 2008 y hasta octubre de 2009:

REGISTRO DE EGRESOS HOSPITALARIOS SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL		
ENTIDAD FEDERATIVA	2008	2009
Aguascalientes	13	8
Baja California	4	1
Baja California Sur	2	1
Campeche	1	0
Coahuila	9	9
Colima	13	7
Chiapas	17	12
Chihuahua	8	3
Durango	2	1
Guanajuato	40	22
Guerrero	80	58
Hidalgo	148	143
Jalisco	15	8
México	18,409	12,221
Michoacán	102	64
Morelos	75	65
Nayarit	0	1
Nuevo León	6	5
Oaxaca	47	38
Puebla	131	98
Querétaro	32	24
Quintana Roo	5	0

## DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V LEGISLATURA

San Luis Potosí	8	8
Sinaloa	1	2
Sonora	1	2
Tabasco	4	6
Tamaulipas	7	3
Tlaxcala	36	18
Veracruz	61	51
Yucatán	4	2
Zacatecas	5	1
Estados Unidos de América	0	1
Resto de América Latina	2	1
Otro continente	1	0
No informaron	59	81
<b>Total general</b>	<b>19,348</b>	<b>12,965</b>

Las cifras anteriores sólo son en cuanto a egresos hospitalarios; sin embargo, si lo llevamos a diversas actividades institucionales que realiza la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las cifras aumentan: hasta el mes de septiembre, en el caso de personas provenientes de Estado de México, se registran 556,239 personas atendidas, es decir, el 25% de la población que en total recibe atención en la Ciudad.

Lo anterior representa un costo de 550 millones 952 mil 722 pesos, sumados a 33 millones 489 mil 914 pesos por la atención en salud a personas provenientes de otras entidades federativas; lo que se traduce en un 25% de los servicios y presupuesto destinados a la prestación y atención de esos servicios de salud en el Distrito Federal.

En la siguiente tabla se desglosa esta información:<sup>1</sup>

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACIÓN ATENDIDA RESIDENTE EN EL D.F.	COSTO POBLACIÓN D.F.	POBLACIÓN RESIDENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO	COSTO POBLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	COSTO POBLACIÓN DE OTROS ESTADOS
Proporcionar consulta externa general	Consulta	2,719,825	1,029,894,360	379,315	143,632,382	8,730,760
Proporcionar consulta externa especializada	Consulta	696,242	393,364,528	97,100	54,859,883	3,334,683

<sup>1</sup> Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

## DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V LEGISLATURA

Proporcionar servicios de hospitalización general y especializada	Egreso Hospitalario	85,994	2,105,022,296	11,993	293,573,184	17,844,981
Proporcionar servicios médicos de urgencias	Persona	486,365	422,242,319	67,830	58,887,273	3,579,490
<b>TOTALES</b>		<b>3,988,425</b>	<b>3,950,523,503</b>	<b>556,239</b>	<b>550,952,722</b>	<b>33,489,914</b>

Las cifras que se presentan dejan en evidencia la necesidad de que el Distrito Federal reciba recursos extraordinarios a los que se le otorgan por los servicios de salud que se brinda a personas que no residen en la Ciudad de México, toda vez que se solventa la demanda de servicios de salud de otros Estados con recursos e infraestructura de nuestra Ciudad.

Recibir recursos de la Federación por estos motivos, representará la distribución del gasto de manera más equitativa y justa, en función de la población atendida por parte del Distrito Federal.

Las acciones en materia de salud de las autoridades capitalinas reafirman su convicción y compromiso de trabajar a favor de las personas, especialmente, de las de escasos recursos, sin importar su lugar de origen o residencia.

Asignar recursos adicionales por los motivos expresados al Primer y Segundo Nivel de Atención del Sistema de Salud del Distrito Federal, es un acto de justicia que resarce los gastos que realiza la Ciudad por la atención a personas que provienen de otras entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se contemplen recursos por un monto de 700 millones de pesos adicionales para el sistema de Salud del Distrito Federal por los costos que representa la atención a personas provenientes de otras entidades federativas.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ámbito de colaboración de Poderes, exhorta a los gobiernos de la zona denominada Valle de México, especialmente al Estado de México, para buscar mecanismos de coordinación que permitan al Distrito Federal recuperar la inversión que realiza por la atención de personas en el sistema de salud de la Ciudad y que provienen de esos estados.

**TERCERO.-** Tórnese copia del presente Acuerdo y de la Proposición que le dio origen a las instancias enunciadas en los numerales PRIMERO Y SEGUNDO del presente Acuerdo, para los efectos correspondientes.

**SUSCRIBE**

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN**

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 10 días del mes de noviembre de 2009.